

# ¿Cómo se organizan los grupos criminales según su actividad delictiva principal? Descripción desde una muestra española

*How do criminal groups organize themselves according to their own specific main activity? Description of a Spanish sample*

*Como se organizam os grupos criminosos de acordo com a sua principal atividade criminosa? Descrição de uma amostra espanhola*

FECHA DE RECEPCIÓN: 2013/01/09 FECHA DE ACEPTACIÓN: 2013/01/22

**Carmen Jordá-Sanz**

Licenciada en Psicología y Derecho,  
Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad.  
Madrid, España  
carmen.jorda@hotmail.es

**Laura Requena-Espada**

Doctora en Psicología.  
Profesora, Universidad Europea de Madrid.  
Investigadora, Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad.  
Madrid, España  
laura.requena@uam.es

**Para citar este artículo:** Jordá S., C. & Requena E., L. (2013). ¿Cómo se organizan los grupos criminales según su actividad delictiva principal? Descripción desde una muestra española. *Revista Criminalidad*, enero-abril Vol. 55 (1), pp. 31-48.

## RESUMEN

El artículo expone, en un análisis descriptivo, los resultados obtenidos sobre la actividad ilegal de 67 grupos del crimen organizado, según las características de la organización delictiva. Los grupos analizados corresponden a operaciones policiales desarrolladas por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, realizadas entre 1990 y el 2010. En estas agrupaciones criminales se han identificado 17 actividades delictivas diferentes, aunque los datos solo permiten establecer conclusiones de aquellas que

presentan una mayor prevalencia, esto es: robos con fuerza (N = 24), tráfico de hachís (N = 9) y tráfico de cocaína (N = 8). Los datos obtenidos muestran que la actividad ilegal principal por la cual los grupos organizados estudiados obtienen la mayor proporción de sus beneficios discrimina variables relacionadas con la organización delictiva y la dinámica interna, como estructura, criterios en la división de tareas, tipos de medios complejos empleados y países que traspasan, de cara al desarrollo de sus actividades.

## PALABRAS CLAVE

Delincuencia organizada, formas delictivas, investigación policial, tráfico ilícito de drogas, hurto agravado (fuente: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

## ABSTRACT

In a descriptive analysis, the results obtained about the unlawful activity of 67 organized crime groups are exposed, according to the characteristics of each criminal organization. Groups under analysis pertain to police operations developed by the Civil Guard's Operating Central Unit ("UCO") carried out between 1990 and 2010. Although seventeen different criminal activities have been identified in these groupings, conclusions drawn from data are exclusively related to those showing higher prevalence,

such as robberies with assault (N = 24), hashish trafficking (N = 9) and cocaine trafficking (N = 8). Information obtained shows that the main unlawful activity through which the analyzed organized groups get their largest share of profits makes some discrimination among variables relating to the criminal organization and internal dynamics such as structure, task distribution criteria, types of complex means used and countries they trespass, in the face of the development of their activities.

## KEY WORDS

Organized crime, forms of crime, police investigation, unlawful drug trafficking, hurtogrievous theft/aggravated theft (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

## RESUMO

O artigo expõe, em uma análise descritiva, os resultados obtidos sobre a atividade ilegal de 67 grupos do crime organizado, de acordo com as características da organização criminosa. Os grupos analisados correspondem às operações policiais realizadas pela Unidade Central Operacional (UCO) da Guarda Civil, realizadas entre 1990 e 2010. Esses agrupamentos criminosos foram identificadas 17 diferentes atividades criminosas, embora os dados apenas permitam tirar conclusões daquelas que têm uma

maior prevalência, ou seja: roubo com força (N = 24), tráfico de haxixe (N = 9) e tráfico de cocaína (N = 8). Os dados obtidos mostram que a principal atividade ilegal pela qual os grupos organizados estudados obtêm a maior parte de seus lucros, discriminam variáveis relacionadas com a organização criminosa e dinâmica interna, como estrutura, critérios na divisão de tarefas, tipos de mídia complexos empregados e países que traspassam, face ao desenvolvimento de suas atividades.

## PALAVRAS - CHAVE

Crime organizado, formas de crime, investigação da polícia, tráfico drogas ilícitas, furto qualificado (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

## Introducción

Esta investigación tiene como objetivo aportar nueva información acerca de las características de las organizaciones criminales que delinquen en España, clasificadas según sus actividades principales (aquellas por las que obtienen el grueso de los beneficios económicos). El trabajo gira en torno a variables relacionadas con la organización delictiva del grupo y pretende ampliar los conocimientos que hasta ahora han marcado las líneas de investigación de la delincuencia organizada en España. En definitiva, se busca conocer sobre qué rasgos resulta discriminante la variable “actividad principal”.

### 1. Hacia un concepto de crimen organizado

Si bien las investigaciones sobre el crimen organizado se encuentran en una situación de crecimiento, todavía resultan escasas (Gómez-Céspedes, 2010) para la complejidad que presenta este fenómeno, y parece que la demanda va a continuar aumentando exponencialmente al vertiginoso ritmo que evolucionan las organizaciones criminales (Pradel, 1988; Garrido et al., 1999; De la Cuesta, 2001).

Es precisamente este aspecto dinámico y camaleónico la razón por la que resulta tan difícil llegar a una definición concisa y versátil, que recoja todas las formas de crimen organizado. Ante esta situación, la Unión Europea y el Consejo de Europa (1997) han tratado de establecer unos criterios comunes a partir de lo que llamaron “indicadores de crimen organizado”: indicadores obligatorios: colaboración de dos o más personas, búsqueda de beneficios de poder, permanencia en el tiempo y sospecha de comisión de delitos graves; indicadores optativos: reparto de tareas específicas entre sus miembros, existencia de mecanismos de control y de disciplina interna, empleo de la corrupción política, de medios de comunicación, justicia..., actividad internacional, uso de violencia e intimidación, empleo de estructuras comerciales y económicas y participación en blanqueo de capitales.

Estos indicadores del Consejo de Europa (1997), que permiten delimitar el fenómeno de manera más ajustada, son la guía de leyes, estudios académicos, legislativos y judiciales, que centran toda la atención en el correcto análisis de los mismos; es decir, las investigaciones en torno a estos criterios son de vital importancia a la hora de abordar el fenómeno

del crimen organizado, problema en constante crecimiento debido a la crisis económica mundial y al retraso –especialmente legislativo– que presentan los países que lo sufren.

Se puede decir, por tanto, que el crimen organizado es un asunto de prioridad para los países europeos (De la Cuesta, 2001; Gómez-Céspedes, 2010), pues afecta a su totalidad (Bassiouni & Vetter, 1998). Estos se encuentran necesitados de investigaciones que arrojen luz sobre este oscuro y desconocido fenómeno de consecuencias tan graves como la exposición, por parte de la población, a una serie de daños y perjuicios tan serios como la pérdida de eficacia en las instituciones públicas, la erosión de los fundamentos y pilares de un Estado de derecho, el aumento de desconfianza hacia el Estado, el empleo de recursos por parte de la administración para combatir el fenómeno, el desequilibrio de los sistemas financieros, la inversión de dinero ilegal en sectores de la economía legal, el aumento de la competencia desleal, la distribución inequitativa de rentas, la desincentivación de la actividad empresarial, el condicionamiento de las leyes y decisiones políticas a partir de la infiltración del crimen organizado en las administraciones públicas y la consiguiente deslegitimación de la justicia y el Estado, cambios no deseados en los sistemas de creencias, valores y actitudes que condicionan la acción política de los ciudadanos, así como una especie de contagio que se traduce en la emulación de conductas criminales y violentas (De la Corte & Giménez-Salinas, 2010).

#### 1.1. La importancia del entorno

Sabiendo ya que el crimen organizado supone una creciente amenaza sobre aspectos fundamentales de la vida económica, social e institucional (Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, 1994), también destaca la relevancia del contexto en el que aparecen y se desarrollan las organizaciones criminales, pues los aspectos político, económico, social y tecnológico marcan de manera decisiva las características de las organizaciones criminales y cómo delinquen y se desenvuelven en la sociedad (Gómez-Céspedes, 2010). Pues bien, las disputas sobre la formulación terminológica del fenómeno no son más que un obstáculo en la lucha contra el mismo (Anarte, 1997).

Si bien el Ministerio del Interior utiliza reiteradamente en sus trabajos los indicadores de Europol

(Consejo de Europa, 1997) y los emplea en sus comparaciones sobre la lucha contra el crimen organizado, en el ámbito legislativo no se puede afirmar algo parecido.

España presenta una especial demanda de investigaciones sobre el fenómeno, pues no parece que el actual Código Penal (en esencia, la figura que introduce la L. O. 5/2010 que modifica la L. O. 10/1995), en relación con las organizaciones criminales, haya sido diseñado a la luz de los indicadores de Europol, sino que el legislador parece haber optado por una mezcla de criterios adaptada a partir del delito de terrorismo<sup>1</sup>, ignorando las graves limitaciones que conlleva asimilar las diferencias entre estos dos fenómenos.

Así, de los tres elementos definitorios de las organizaciones terroristas que la praxis judicial de la España democrática nos aporta: la proyección política, el ejercicio de intimidación masiva y una estructura emergente, permanente y diversificada (Cancio, 2011), resulta que dentro del Código el único añadido que les distingue de las organizaciones criminales se recoge en el art. 571.3: que además de reunir las características propias de las organizaciones criminales, “tengan por finalidad o por objeto subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública mediante la perpetración de cualquiera de los delitos previstos en la sección siguiente” (delitos de terrorismo); es decir, cambiando la intimidación masiva por la actividad delictiva y eliminando “el elemento de la proyección estratégica de combate al sistema político establecido”. Se define así finalmente, en el Código Penal, el concepto de organización criminal: “agrupación formada por más de dos personas con carácter estable o por tiempo indefinido, que de manera concertada y coordinada se repartan tareas o funciones con el fin de cometer delitos, así como de llevar a cabo la perpetración reiterada de faltas” (art. 570 bis 1, párrafo segundo). A la vista salta la necesidad urgente de investigaciones que guíen una buena definición legal que abarque un fenómeno tan complejo y heterogéneo como es el crimen organizado; que homogenice las aproximaciones conceptuales tanto policial<sup>2</sup>

como legal desde la perspectiva criminológica que la ciencia nos aporta.

No se debe olvidar la existencia de factores socioculturales que facilitan la aparición y el desarrollo del crimen organizado (Gómez-Céspedes, 2010), especialmente en relación con la transnacionalidad de las operaciones y los criterios étnicos.

## 1.2. Contenido relacionado

### *Con las actividades principales*

El conocimiento sobre el que se investiga el crimen organizado depende de los controles que se ejerzan (Gómez-Céspedes, 2010), pues mediante estos se hacen más visibles determinadas formas de perpetrar los delitos, en cualquier caso el tráfico de drogas y los delitos económicos son dos de las modalidades más comunes en Europa.

En primer lugar, las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas son muy heterogéneas, atendiendo al tipo de droga objeto de su actividad; es decir, la categoría “tráfico de drogas”, si bien ha sido la principal actividad delictiva durante el 2010 y el 2011 por grupos criminales, según el Ministerio del Interior, resulta poco definitoria de un tipo de organización, y conviene prestarle especial atención a la clase concreta de droga con que se trafica.

Cocaína y hachís han sido las más comunes –junto con el éxtasis– en el 2010, según el Ministerio del Interior, y España es considerada uno de los puntos más importantes de entrada y tráfico de cocaína (Gómez-Céspedes, 2010), lo cual implica la necesidad y notoriedad de investigaciones encaminadas a desenmascarar las características más aclaratorias de organizaciones criminales dedicadas a este tipo de actividad. Especial complejidad presentan estas, pues tratándose de lo que hace décadas prácticamente abarcaba casi por completo el fenómeno del crimen organizado, su eficaz evolución ha conseguido mantenerlas en el tiempo, y todo apunta a la continuación de su crecimiento (Gómez-Céspedes, 2010).

1 Apreciación compartida con Cancio, (2011).

2 De La Cuesta (2001) indica: “suelen destacarse como propios de esta forma de criminalidad: la existencia de una asociación duradera, estable o persistente de varias personas en sociedad de intereses, dotada de una estructura organizada con base en criterios de disciplina y jerarquía y que actúa con arreglo a una programación ilícita y con división del trabajo, realizando de manera entrecruzada negocios lícitos e ilícitos, empleando técnicas y medios diversos –en articular, la violencia y/o intimidación, todo tipo de fraude, explotación, coacción y terror y hasta la corrupción–, sirviéndose de las infraestructuras de comunicación más modernas y con gran movilidad y alcance internacional”.

citos e ilícitos, empleando técnicas y medios diversos –en articular, la violencia y/o intimidación, todo tipo de fraude, explotación, coacción y terror y hasta la corrupción–, sirviéndose de las infraestructuras de comunicación más modernas y con gran movilidad y alcance internacional”.

En cuanto a los robos con fuerza, se trata de un delito que combina la peligrosidad física con la faceta económica que el Ministerio del Interior también ha enmarcado dentro de las actividades delictivas más comunes bajo la amplia etiqueta “contra el patrimonio y el orden socioeconómico”, y a raíz de la actual crisis económica no parece predecible una disminución de su frecuencia.

### *Con la organización delictiva*

Investigaciones llevadas a cabo sobre el funcionamiento de los grupos criminales han sido muy reveladoras, especialmente en relación con la estructura, el empleo de medios, la transnacionalidad de las operaciones, etc.

Por comentar brevemente un estudio llevado a cabo en el 2009 (Gómez-Céspedes, 2010), en España se afirma que alrededor de la mitad de los grupos están formados por miembros de nacionalidades diferentes, además de la española; que 73 de los 542 grupos identificados respondían a la categoría de grupos de crimen organizado, incluidas operaciones transnacionales; que los criterios de especialidad y estructura estable formaban parte del 37% de grupos permanentes en el tiempo; que las prácticas de protección y el empleo de medios tecnológicos para informarse y comunicarse estaba en constante aumento, etc.

Según el Ministerio del Interior, en el año 2010 las organizaciones criminales presentaban el siguiente perfil, en relación con la dinámica interna: son grupos especializados en una sola actividad, con conexiones internacionales.

El conocimiento sobre este tipo de información resulta de inconmensurable trascendencia, no solo para estudiar el fenómeno desde una perspectiva criminológica, sino también para emplear los medios y recursos apropiados, adaptándonos a las características específicas que presenta la dinámica interna de los grupos en el territorio español.

## 2. Método

A partir de la base de datos empleada en el “Estudio sobre la situación de la delincuencia organizada en España: análisis de atestados policiales de la UCO de la Guardia Civil, 2009-2010”, de Giménez-Salinas y Requena, que consiste en un análisis esta-

dístico breve que aporta una visión global y amplia sobre la actualidad de las organizaciones criminales en España desde una base de datos codificada a partir de información aportada por la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía sobre sus actuaciones en los últimos años, se ha procedido a realizar un análisis estadístico descriptivo con la base de datos del estudio mencionado, gracias a la cual, de entre las 77 cuestiones, y a través del programa estadístico SPSS (Statistical Package for Social Sciences), se han seleccionado las variables más íntimamente relacionadas con la violencia y la dinámica interna.

El presente informe trata de definir las características de las organizaciones criminales de acuerdo con su actividad principal (17 tipos de actividad), según los datos de los grupos recogidos en la muestra (N = 67).

En el estudio de las organizaciones delictivas se analiza la distribución de las actividades principales a las que se dedican en relación con el tipo de estructura, siguiendo la tipología establecida por las Naciones Unidas (2002) –jerárquica estándar, jerárquica regional, jerárquica en racimos, en red, de grupo central y otros–, la naturaleza de los vínculos –como familiar, étnico/cultural, virtual...– y cómo se lleva a cabo la división de tareas, en función de qué criterios y si tal división afecta la estructura de la organización.

Además, se estudia el empleo de medios complejos y sus tipos, que pueden ser tecnológicos o informáticos esencialmente.

También es importante el conocimiento sobre la dedicación a más de una actividad, variable que afecta todo el análisis en general, y se distingue entre actividades principales y secundarias.

Por último, la vertiente internacional del estudio se refleja en las variables de transnacionalidad: el traspaso de fronteras y los países protagonistas en el origen, el tránsito y el destino durante el desarrollo de sus actividades ilegales.

Así, se pretende aportar no solo una breve descripción de una muestra de grupos de crimen organizado que han actuado en España, en función de las actividades principales, sino que más bien tiene el ambicioso objetivo de ser una guía que, a partir de la rigurosidad científica con la que se ha llevado a cabo, marque las nuevas líneas de investigación en el campo de la criminalidad organizada española.



### 3. Resultados

El análisis, llevado a cabo a partir de la actividad delictiva principal, consta de seis variables que versan sobre las características propias de cada organización delictiva: tipo de estructura –e. g., jerárquica estándar–, naturaleza de los vínculos de los miembros –como vínculos familiares–, división de tareas –e. g., según la experiencia–, utilización de medios complejos –como tecnológicos–, dedicación a más de una actividad delictiva –e. g., a la receptación– y transnacionalidad de la actividad –pudiendo tener el origen de la actividad delictiva, e. g., en Colombia.

#### I. Tipo de estructura

En la actualidad, la estructura sobre la que se puede organizar un grupo criminal se ha clasificado en seis tipos, según la tipología establecida por las Naciones Unidas (2002): jerárquica estándar –se trata de una estructura jerárquica piramidal, con un líder o cúpula directiva y una fuerte disciplina interna–, jerárquica regional –se organiza en grupos que delinquen con cierta autonomía, aunque subordinados a una cúpula directiva–, jerárquica en racimos –son grupos criminales que colaboran normalmente con un grupo central que actúa de nexo–, en red –se trata de un grupo reducido de personas que se asocian de forma temporal para la comisión de actividades delictivas, atendiendo fundamentalmente a habilidades, intereses o afinidades–, de grupo central –un número reducido de miembros conforman un grupo cohesionado y con cierta estructura, y un número superior de individuos asociados con los que colaboran según las necesidades de cada operación– y otros tipos de estructura.

A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, se encuentran grupos con actividades principales que se caracterizan por un solo tipo de estructura, como ocurre con los delitos contra Hacienda, las drogas sintéticas, el contrabando y la estafa, y que se organizan en red. Las amenazas y coacciones y la falsificación de tarjetas son grupos que siguen el tipo de jerárquica regional. Además, las organizaciones criminales dedicadas a los hurtos, robos con intimidación y tráfico de armas, su estructura corresponde a otros tipos (e. g., de tipo horizontal).

También ocurre que una misma actividad principal no puede ser comúnmente organizada según un tipo concreto de estructura, sino que sus grupos

se distribuyen en diversas categorías. Así, los dedicados al blanqueo de capitales se estructuran tanto en el tipo de jerárquica regional (66%) como en racimos (33%); los que falsifican monedas se organizan en red (66%) y jerárquica estándar (33%); los dedicados a la trata sexual se agrupan tanto en otros tipos de estructuras (66%) como en jerárquica regional (33%), y las organizaciones cuya actividad principal es el tráfico de inmigrantes siguen tanto el tipo de jerárquica regional (50%) como otros tipos (50%).

También aparecen actividades cuyos grupos abarcan más de dos tipos de estructura, como sucede con los que trafican con vehículos, que se organizan en red (50%), jerárquica estándar (25%) y jerárquica regional (25%); los grupos cuya actividad principal es el tráfico de hachís se estructuran en jerárquica estándar (44%), jerárquica regional (44%) y otros (11%); los que trafican con cocaína recogen los tipos “otros” (50%), jerárquica regional (25%), en racimos (12%) y en red (12%), y por último, los dedicados a los robos con fuerza abarcan estructuras de todo tipo: en red (42%), jerárquica estándar (21%), jerárquica regional (17%), jerárquica en racimos (8%), de grupo central (8%) y otros tipos (4%).

#### II. Naturaleza de los vínculos

La naturaleza de los vínculos de los integrantes de la organización es una variable que aporta información sobre las características y similitudes de los miembros del grupo, atendiendo a criterios concretos: vínculo familiar –por lazos familiares–, étnico/cultural –comparten la religión, la cultura, el lenguaje, el origen...–, de proximidad –debido a lazos geográficos: provienen de la misma región o comunidad, han compartido prisión...–, virtual –trabajan juntos a través de internet, y pueden no haberse conocido físicamente–, de especialización –donde destacan las habilidades, la experiencia u otras capacidades– y otros tipos de vínculo.

En primer lugar, todos los grupos cuya actividad principal es la falsificación de tarjetas, los hurtos, el tráfico de drogas sintéticas, contrabando y el tráfico de armas tienen un vínculo único étnico/cultural. Como resulta lógico, este se puede combinar o bien con el familiar: en todos los grupos dedicados al blanqueo de capitales, o bien con el de especialización: en todos los grupos dedicados a hurtos. También aparecen solapados a la perfección más de dos criterios a la vez, como es el caso de los delitos contra Hacienda, cuyos grupos se forman a partir de

vínculos familiares, étnico/culturales y de especialización.

Por otra parte, los grupos dedicados a amenazas y coacciones combinan el vínculo étnico/cultural (100%) con el familiar (33%); los que falsifican monedas se centran en vínculos familiares (50%) y de especialización (33%); los traficantes de vehículos responden a vínculos étnico/culturales (100%), familiares (50%) y de especialización (25%), mientras que en la trata de personas con fines de explotación sexual aparecen los vínculos familiar (67%), étnico/cultural (67%), de especialización (67%) y de proximidad (33%).

En las organizaciones cuya actividad principal es la estafa se combinan los vínculos étnicos (100%) con los familiares (50%) y de especialización (50%), al igual que en los robos con intimidación (100%, 100% y 50%, respectivamente). En cuanto a los grupos centrados en el tráfico de cocaína, responden a vínculos tanto étnico/culturales (75%) como familiares (50%), de especialización (37%) y virtuales (12%), frente a los robos con fuerza, que presentan todos los tipos de vínculos: étnico/cultural (87%), familiar (67%), de especialización (33%), de proximidad (4%), virtual (4%) y otros (4%).

Las organizaciones que trafican con hachís combinan vínculos étnico/culturales (100%) con familiares (55%) y de especialización (44%), y lo mismo ocurre en similares proporciones con el tráfico de inmigrantes (100%, 50% y 50%, respectivamente).

### III. División de tareas

La división de tareas que puede llevar a cabo una organización criminal para la consecución de sus objetivos sigue distintos criterios: en función del conocimiento experto –atendiendo al contenido–, de la accesibilidad de los recursos –en función del acceso que tienen los miembros a los recursos que facilitan la ejecución de las actividades ilegales–, de los contactos –con los que cuenten los miembros y que permitan el logro de sus objetivos– y de la experiencia –atendiendo tanto a la experiencia como al conocimiento o la habilidad adquirida en una actividad por la observación o vivencia de un evento–. Además, esta división de tareas dentro del grupo se puede reflejar en la estructura interna.

A raíz de los resultados obtenidos, todos los grupos criminales dedicados al blanqueo de capitales

dividen las tareas en función de los contactos y la experiencia, y esto se refleja en su estructura interna.

Además, todas las organizaciones que cometen delitos contra Hacienda atienden a criterios de conocimiento y accesibilidad, y también afecta su estructura interna.

Todos los grupos que falsifican monedas dividen sus tareas en función de la accesibilidad a los recursos (66%), los contactos (66%), el conocimiento (33%) y la experiencia (33%), y esto influye en su estructura interna.

En cuanto a los dedicados a la falsificación de tarjetas, todos dividen las tareas, y lo hacen atendiendo al conocimiento, la accesibilidad y la experiencia, lo cual afecta su estructura.

Las organizaciones cuya actividad principal se centra en el tráfico de drogas sintéticas también dividen sus tareas, pero en función de la accesibilidad de los recursos, los contactos y la experiencia, y esto se refleja en su estructura.

Si bien todos los grupos dedicados al tráfico de vehículos dividen las tareas para la consecución de sus objetivos, reparten sus criterios entre los contactos (76%), la accesibilidad a los recursos (75%) y el conocimiento (50%), y en general afecta su estructura (75%). De los grupos que se dedican a la trata sexual, más de la mitad llevan a cabo división de tareas (66%), en función principalmente de los contactos (67%), aunque algunos también tienen en cuenta el conocimiento (33%), la accesibilidad (33%), la experiencia (33%) y otros (33%). En cambio, todos los grupos de contrabandistas dividen tareas en función de otros criterios no recogidos en las anteriores categorías (e. g.), y esto afecta su estructura.

La mitad de los grupos dedicados a la estafa dividen tareas, atendiendo a dos criterios por igual: conocimiento y experiencia, y se refleja en su estructura. La mayor parte de grupos que trafican con cocaína dividen sus tareas (87%) según los contactos (87%), la accesibilidad de recursos (75%), el conocimiento (37%), la experiencia (37%) y otros criterios (25%), y esto afecta su estructura. Tal variedad se presenta también, aunque en otras proporciones, en las organizaciones centradas en los robos con fuerza (95%): según la experiencia (75%), los contactos (29%), otros (21%), la accesibilidad (20%) y el conocimiento (8%), y esto influye en su estructura (66%).

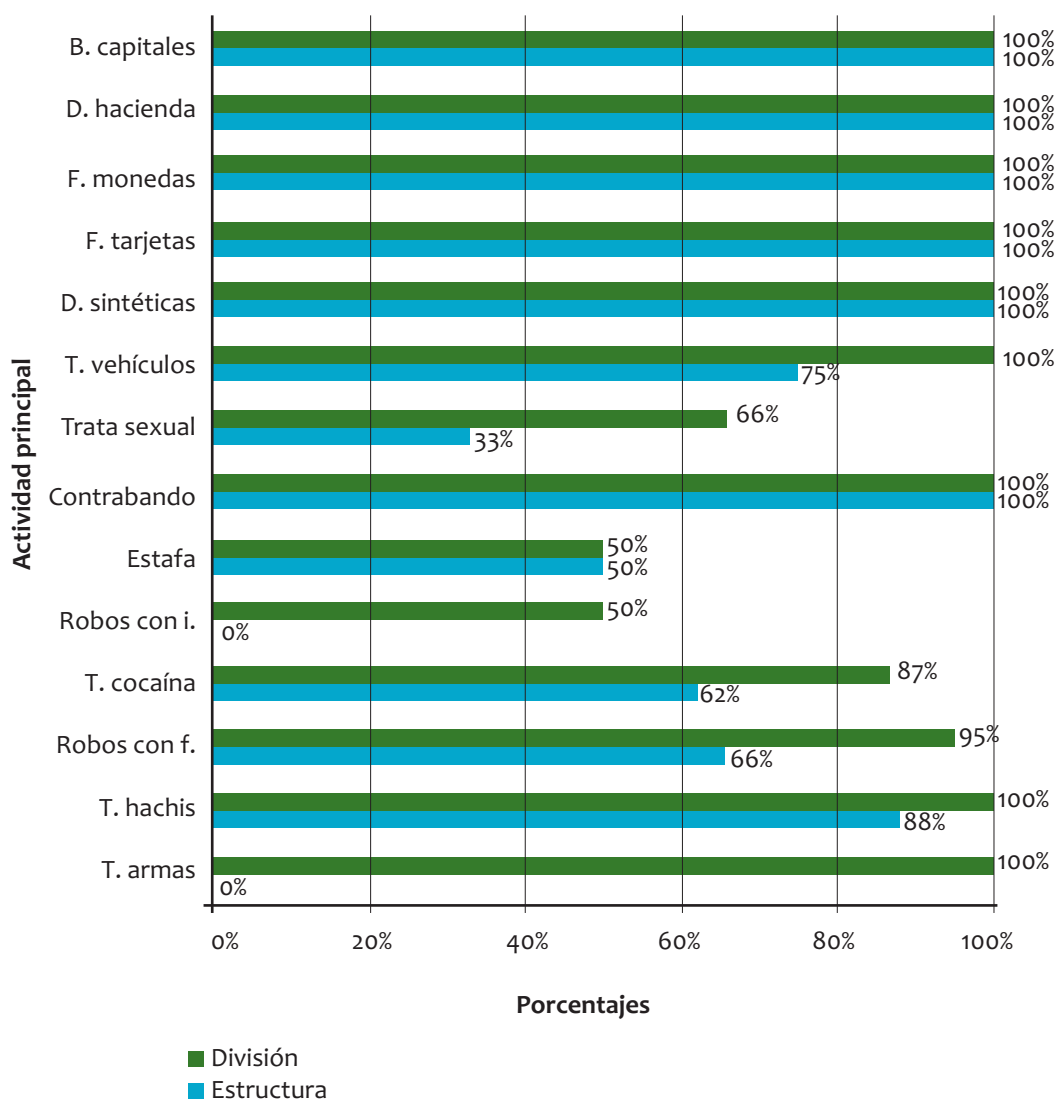
Todos los grupos dedicados al hachís dividen sus tareas atendiendo a los contactos (89%), la accesibilidad (78%), la experiencia (67%), el conocimiento (44%) y otros criterios (11%), lo cual afecta su estructura (88%). Todas las organizaciones que trafican con inmigrantes dividen sus tareas en función principalmente de la accesibilidad (100%), aunque también del conocimiento (50%) y la experiencia (50%), y en la mitad de los grupos esto se refleja en su estructura.

Hay dos actividades principales cuya estructura no se ve reflejada por la división de tareas: las dedi-

cadadas a los robos con intimidación (50%), que atienden a criterios de experiencia (50%) y otros criterios (50%), y todas las centradas en el tráfico de armas, que únicamente emplean un criterio para la división de tareas: la accesibilidad de los recursos.

La gráfica 1 presenta la distribución de la división de tareas dentro de los grupos según su actividad principal, y la tabla 1 muestra los porcentajes en el tipo de tareas que dividen los grupos según su actividad principal.

**Gráfica 1.** Distribución de la división de tareas dentro de los grupos según su actividad principal



Fuente: Elaboración propia.



**Tabla 1. Distribución del tipo de tareas que dividen los grupos según su actividad principal**

Se puede emplear más de un criterio simultáneamente en la división de tareas

Actividad principal	Conocimiento	Accesibilidad	Contactos	Experiencia	Otros
Blanqueo de capitales	0	0	100%	100%	0
Amenazas o coacciones	-	-	-	-	-
Delitos contra Hacienda	100%	100%	0	0	0
Falsificación de monedas	33%	66%	66%	33%	0
Falsificación de tarjetas	100%	100%	0	100%	0
Hurtos	-	-	-	-	-
Drogas sintéticas	0	100%	100%	100%	0
Tráfico de vehículos	50%	75%	76%	0	0
Trata con fines de explotación sexual	33%	33%	67%	33%	33%
Contrabando	0	0	0	0	100%
Estafa	50%	0	0	50%	0
Robos con intimidación	0	0	0	50%	50%
Tráfico de cocaína	37%	75%	87%	37%	25%
Robos con fuerza	8%	20%	29%	75%	21%
Tráfico de hachís	44%	78%	89%	67%	11%
Tráfico de armas	0	100%	0	0	0
Tráfico de inmigrantes	50%	100%	0	50%	0

Fuente: Elaboración propia.

#### IV. Empleo de medios complejos

La presente variable hace referencia a la utilización de medios técnicos y complejos para asegurar el desarrollo de sus actividades, y en tal caso, el tipo específico de medios, como informáticos, tecnológicos y otras comunicaciones.

Atendiendo a los resultados de la muestra, todas las organizaciones dedicadas a delitos contra Hacienda emplean medios complejos de tipo informático, y lo mismo ocurre con el tráfico de inmigrantes.

Por otra parte, todos los grupos que falsifican tarjetas utilizan medios complejos, tanto informáticos como tecnológicos, al igual que los grupos que falsifican monedas, aunque estos últimos con menor frecuencia.

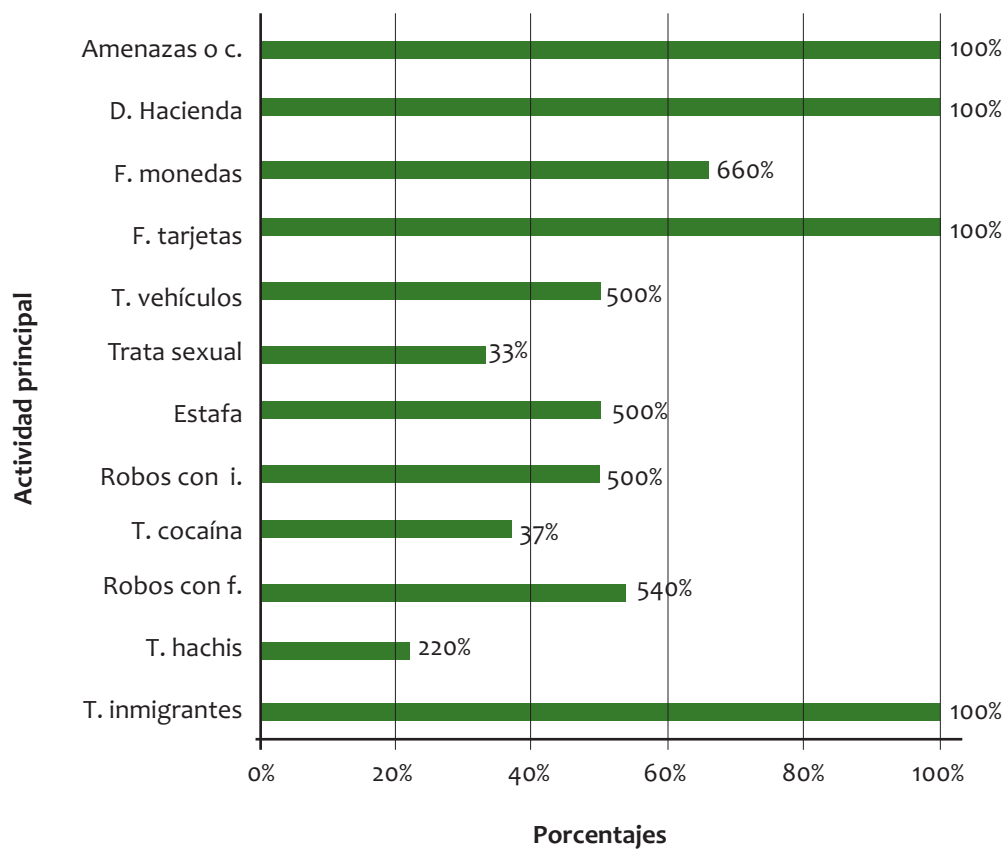
Las organizaciones que trafican con vehículos emplean medios técnicos y complejos (50%), de tipo tecnológico (50%), mientras que las dedicadas a la trata de personas con fines de explotación sexual

(33%) utilizan otro tipo de medios (33%), y lo mismo ocurre con los grupos que roban con intimidación (50%); en contraste, los dedicados a la estafa (50%) prefieren el uso de medios tecnológicos (50%).

Otros grupos, en cambio, emplean distintos tipos, como es el caso de los dedicados a la cocaína (37%), que usan medios informáticos, tecnológicos y otros por igual (12%), y en parecida proporción (11%) se reparten los tipos en los grupos dedicados al tráfico de hachís (22%).

Los datos muestran que los grupos cuya actividad principal es amenazar y coaccionar emplean medios complejos (100%), aunque no se especifican cuáles.

La gráfica 2 presenta la distribución del empleo de medios complejos por los grupos criminales, según su actividad principal, y la tabla 2 muestra los porcentajes de los tipos de medios empleados por los grupos, según su actividad principal.

**Gráfica 2.** Distribución del empleo de medios complejos por los grupos, según su actividad principal

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2.** Distribución de los tipos de medios empleados por los grupos según su actividad principal

Actividad principal	Informáticos	Tecnológicos	Otros
Delitos contra Hacienda	100%	0	0
Falsificación de monedas	66%	66%	0
Falsificación de tarjetas	100%	100%	0
Tráfico de vehículos	0	50%	0
Trata con fines de explotación sexual	0	0	33%
Estafa	0	50%	0
Robos con intimidación	0	0	50%
Tráfico de cocaína	12%	12%	12%
Robos con fuerza	0	37%	45%
Tráfico de hachís	11%	11%	11%
Tráfico de inmigrantes	100%	0	0

Fuente: Elaboración propia.

## V. Dedicación a más de una actividad

Esta variable aporta información sobre las organizaciones que se dedican a más de una actividad principal, es decir, que obtienen el grueso de sus beneficios económicos a través del desarrollo de más de un mercado criminal. A continuación, los datos clarifican qué tipo de organizaciones se dedican a cada actividad.

### Frecuencia de actividades principales

Como muestra la tabla 3, todas las organizaciones dedicadas al contrabando realizan más de una actividad principal, y gran parte de las que trafican con vehículos (75%) y con hachís (68%) también.

También realizan más de una actividad principal grupos dedicados a estafar (50%), traficar con cocaína (37%), blanquear capitales (33%), a la trata de personas con fines de explotación sexual (33%) y a robos con fuerza sobre las cosas (29%).

La tabla 3 muestra la distribución de grupos que emplean más de una actividad, según su actividad principal.

**Tabla 3. Distribución de grupos que emplean más de una actividad, según su actividad principal**

Actividad principal	Más de una actividad
Blanqueo de capitales	33%
Tráfico de vehículos	75%
Trata con fines de explotación sexual	33%
Contrabando	100%
Estafa	50%
Tráfico de cocaína	37%
Robos con fuerza	29%
Tráfico de hachís	68%

Fuente: Elaboración propia.

### Actividades principales y secundarias

De los grupos ya comentados, se procede a analizar con más detalle a qué tipo de actividades se dedican simultáneamente.

Las organizaciones que blanquean capitales combinan esta actividad con los robos con fuerza

(68%), la receptación (68%) y la trata de personas con fines de explotación sexual (33%) como principales, si bien se añade como actividad secundaria la receptación (33%). Los grupos dedicados al tráfico de vehículos practican otras actividades principales, como el tráfico de hachís (25%), de cocaína (25%), de arte y joyas (25%), los hurtos (25%), los robos con fuerza en las cosas (50%), el blanqueo de capitales (25%) y la receptación (25%), siendo actividades secundarias el tráfico de hachís (25%), el tráfico de cocaína (25%), los hurtos (25%) y también la receptación (25%).

Las organizaciones cuya actividad principal es la trata de personas con fines de explotación sexual se dedican simultáneamente al tráfico de cocaína (33%), de vehículos (33%), a los robos con fuerza (33%), la receptación (33%) y la estafa (33%), mientras que consideran como actividades secundarias el tráfico de hachís (33%), el contrabando de material ilegal (33%) y los robos con fuerza (33%). Por otra parte, la totalidad de grupos dedicados al contrabando también realizan actividades tales como amenazas y coacciones, y secuestros o detenciones ilegales.

Los grupos cuya actividad principal es la estafa, la desarrollan simultáneamente con robos con fuerza (50%) y blanqueo de capitales (50%), y tienen como secundarias el tráfico de hachís (50%), de cocaína (50%), robos con fuerza (50%), extorsión (50%) y detención ilegal (50%). Las organizaciones que trafican con cocaína también lo hacen con drogas sintéticas (12%), trata sexual (12%), armas o explosivos (12%) y falsificación de tarjetas (12%), y de manera secundaria trafican con otras drogas (12%), falsifican tarjetas (12%), documentos (12%), cometen hurtos (12%), robos con fuerza (12%) o con violencia (12%), y practican la receptación (12%) y la estafa (12%).

Los que cometen robos con fuerza como principal actividad, además trafican con hachís (17%), practican la receptación (17%), trafican con cocaína (8%) y vehículos (8%), cometen estafas (8%) y delitos de trata sexual (4%), trata sexual de menores (4%), tráfico de inmigrantes (4%), falsificación de tarjetas (4%), blanqueo de capitales (4%) y delitos contra Hacienda (4%), y como actividades secundarias el tráfico de cocaína (21%) y otras drogas (8%), falsificación de documentos (8%), tráfico de armas y explosivos (8%), de drogas sintéticas (4%), de influencias (4%), trata sexual (4%) y secuestro o detención ilegal (4%).

Por último, las organizaciones que trafican con hachís también lo hacen con cocaína (33%), cometen

robos con fuerza (33%), trafican con vehículos (22%), blanquean capitales (22%), practican la receptación (22%), cometen otro tipo de delitos diferentes (22%), trafican con inmigrantes (11%), realizan contrabando de material ilegal (11%) y falsifican documentos (11%), y como actividad secundaria cometen robos con fuerza en las cosas (22%), trafican con armas o explosivos (11%), realizan contrabando de material ilegal (11%) y estafan (11%).

## VI. Transnacionalidad

Desde el análisis del carácter transnacional de la organización podemos conocer si el grupo criminal traspasa las fronteras españolas para ejercer su actividad y, en su caso, el estatus al que pertenecen tales países: origen, tránsito o destino en el desarrollo de la actividad principal, incluyendo España. Ejercer su actividad transnacionalmente supone la interna-

cionalización del grupo y, por tanto, la perpetración de delitos en diversos países.

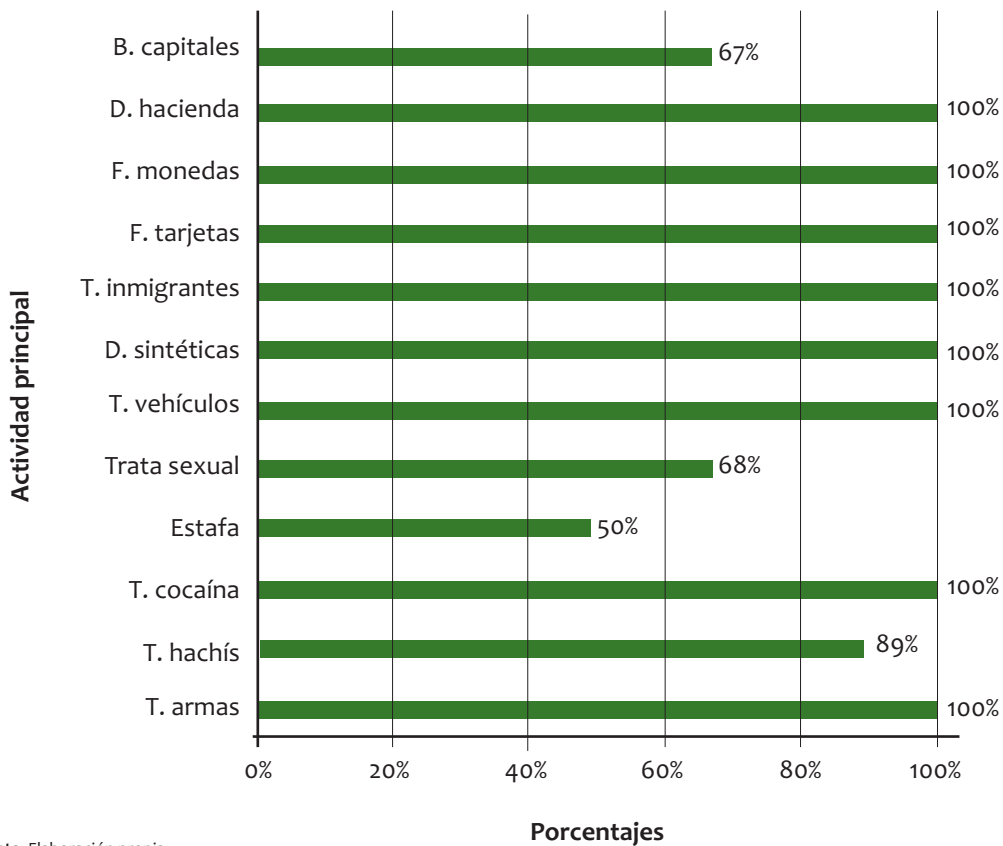
### Traspaso de fronteras

Todos los grupos dedicados a delitos contra Hacienda, falsificación de monedas y de tarjetas, tráfico de inmigrantes, de drogas sintéticas, de vehículos, de cocaína y de armas traspasan fronteras españolas para la consecución de sus objetivos como organización criminal.

También grupos cuya actividad principal es el tráfico de hachís (89%), la trata sexual (68%), el blanqueo de capitales (67%) y la estafa (50%) llevan a cabo el traspaso de fronteras para ejercer su actividad.

La gráfica 3 presenta los porcentajes de distribución del traspaso de fronteras de los grupos, según su actividad principal.

**Gráfica 3.** Distribución del traspaso de fronteras de los grupos, según su actividad principal



Fuente: Elaboración propia.

## Desarrollo de las operaciones

De los datos que nos aporta la muestra se pueden establecer tres grados de información: las actividades principales de las que conocemos únicamente el país de origen, aquellas de las que sabemos el origen y el tránsito, y las que tenemos conocimiento sobre el origen, el tránsito y el destino.

De las actividades sobre las que únicamente se ha obtenido información en relación con el país de origen, todos los grupos dedicados a amenazas y coacciones originan sus operaciones delictivas en Colombia, al igual que en el blanqueo de capitales y en la trata sexual, aunque en menor proporción (33% ambas), mientras que todos los grupos que se centran en delitos contra Hacienda poseen tal base en Portugal. En cuanto a las organizaciones que falsifican monedas, se ha registrado como origen único Bulgaria (33%).

En cuanto a los datos combinados de origen y destino, las organizaciones dedicadas a estafar, su

cadena de gestión comienza en Ucrania (50%) y llega al Reino Unido (50%), mientras que en los robos con fuerza comienza en Argelia (8%), Alemania (4%), Hungría (4%), Italia (4%) o Rumania (4%), y llega a Francia (4%) o Marruecos (4%); en cambio, los traficantes de hachís comienzan su cadena de gestión en Holanda (22%), Marruecos (22%) o Francia (11%), para llegar a Marruecos (11%).

Por otra parte, las cadenas completas de gestión de las organizaciones se presentan en todas las que se dedican al tráfico de drogas sintéticas y tienen un origen estadounidense, el tránsito en República Dominicana, para llegar a su destino en Holanda; en los grupos de tráfico de vehículos, comienza en Francia (50%), Italia (25%) o Marruecos (25), su tránsito se hace por Bélgica (25), para alcanzar su destino en Holanda (25%).

La tabla 4 muestra los porcentajes en la distribución de los países de origen, tránsito y destino donde delinquen las organizaciones criminales, según su actividad principal.

**Tabla 4.** Distribución de los países de origen, tránsito y destino donde operan las organizaciones criminales, según su actividad principal

Actividad principal	Origen	Tránsito	Destino
Blanqueo de capitales	33% Colombia	-	-
Amenazas o coacciones	100% Colombia	-	-
Delitos contra Hacienda	100% Portugal	-	-
Falsificación de monedas	33% Bulgaria	-	-
Drogas sintéticas	100% EE. UU.	100% R. Dominicana	100% Holanda
Tráfico de vehículos	50% Francia 25% Italia y Marruecos*	25% Bélgica	25% Holanda
Trata con fines de explotación sexual	33% Colombia	-	-
Estafa	50% Ucrania	50% R. Unido	-
Cocaína	25% Colombia 12% Brasil, Grecia, Italia y México	-	-
Robos con fuerza	8% Argelia 4% Alemania, Hungría, Italia y Rumania*	4% Francia y Marruecos*	-
Hachís	22% Holanda y Marruecos* 11% Francia	11% Marruecos	-
Tráfico de armas	100% Francia	-	-
Tráfico de inmigrantes	100% Marruecos	-	-

Fuente: Elaboración propia.

\* Países con el mismo porcentaje.





#### 4. Discusión

El análisis se ha llevado a cabo sobre una muestra de 67 organizaciones criminales y 17 actividades principales, a partir de variables que describen la organización delictiva, y en función de la actividad criminal de la que obtienen la mayor proporción de sus beneficios.

No obstante, la mayor proporción de grupos dedicados a los robos con fuerza en las cosas y el tráfico de drogas (35 y 25%, respectivamente), por el momento nos permite establecer conclusiones solo en relación con estos mercados. Los resultados muestran que:

El tipo de estructura que predomina en los grupos dedicados al tráfico de hachís es de tipo jerárquica estándar y jerárquica regional.

La naturaleza de los vínculos de los miembros de todo tipo de actividades es principalmente étnica y familiar, aunque en los grupos dedicados a los robos con fuerza los criterios son más heterogéneos, y resalta el de especialización, es decir, los sujetos se han comprometido en actividades en las que se destacan habilidades, experiencia u otras capacidades particulares.

Es habitual que la división de tareas se lleve a cabo según diversos criterios: en los traficantes de

droga, en función de la accesibilidad de los recursos y de la disposición de contactos, y esto afecta su estructura; en cambio, los grupos dedicados a robos con fuerza se basan en la experiencia de sus integrantes.

El empleo de medios complejos es superior en los grupos dedicados a los robos con fuerza, preferiblemente de tipo tecnológico; en cambio, en el tráfico de drogas se emplean por igual informáticos y tecnológicos.

Es significativa la dedicación a más de una actividad delictiva por parte de los traficantes de hachís, que en su mayoría la realizan simultáneamente con el tráfico de otras drogas, mientras que en robos con fuerza se diversifican los bienes objeto de robo.

Tanto las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de sustancias estupefacientes como las de robo con fuerza en las cosas traspasan las fronteras para la propagación de sus mercados.

La dispersión de países en el desarrollo de sus actividades ilegales presenta diferencias en torno a los países de origen, tránsito y destino, según la actividad que desarrolle la organización criminal.

En relación con el origen, el tráfico de cocaína se centra más en países de América Latina, como Colombia, Brasil o México, y del sur de Europa, como

Grecia e Italia; en los robos con fuerza se distribuye por países de Europa Central, como Alemania, Hungría y Rumanía; por último, los traficantes de hachís comienzan sus actividades en países más disgregados, como Holanda, Marruecos y Francia.

Por tanto, cabe mencionar que la actividad ilícita principal de la que los grupos organizados obtienen la mayor proporción de sus beneficios discrimina variables relacionadas con la organización delictiva y la dinámica interna, como la estructura, los criterios en la división de tareas, los tipos de medios complejos empleados, el uso de empresas legales y los países que traspasan para el desarrollo de sus actividades.

A raíz de los datos obtenidos, el perfil de las organizaciones delictivas de la muestra, en función de la actividad principal, se configura de la siguiente manera:

- Robos con fuerza en las cosas: presenta todo tipo de estructuras, aunque es más frecuente en red, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural y familiar, pero también presenta todos los demás criterios. En la variedad de criterios para la división de tareas destaca la experiencia de sus miembros, y esto suele influir en su estructura. Alrededor de la mitad de los grupos emplean medios complejos, que pueden ser tanto de tipo tecnológico como de otros tipos.
- Tráfico de hachís: se estructura de forma jerárquica, tanto según el tipo estándar como regional, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural, aunque también familiar y de especialización. Todos los grupos dividen sus tareas, y lo hacen en función de todos los criterios posibles, resaltando la accesibilidad de recursos y de contactos; esto suele influir sobre su estructura. Si emplean medios complejos para la consecución de sus objetivos, estos pueden ser de cualquier tipo: informático, tecnológico, entre otros. Más de la mitad de los grupos se dedican también a otras actividades ilegales, como el tráfico de cocaína y robos con fuerza. Suelen traspasar fronteras para el desarrollo de su actividad delictiva.
- Tráfico de cocaína: presenta diversos tipos de estructura, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural, aunque también familiar y de especialización. Los criterios para la

división de tareas son diversos, especialmente la accesibilidad de contactos y de recursos; esto suele influir en su estructura. Si emplean medios complejos para el desarrollo de sus actividades delictivas, estos pueden ser de todo tipo: informático, tecnológico, entre otros. Si se dedican a más actividades delictivas, estas suelen ser el blanqueo de capitales y el tráfico de drogas. Todos los grupos traspasan fronteras para el desarrollo de su actividad delictiva.

- Tráfico de vehículos: la mitad de los grupos presentan una estructura en red, aunque también es frecuente la jerárquica estándar y regional, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural, pero también familiar y de especialización. Los criterios para la división de sus tareas son principalmente la accesibilidad de contactos y de recursos, y en menos frecuencia el nivel de conocimiento de los miembros; esto suele afectar su estructura. La mitad de los grupos emplean medios complejos de tipo tecnológico para llevar a cabo sus actividades ilegales. Suelen dedicarse a más de una actividad principal, pues compaginan sus delitos con otros, como el tráfico de droga o hurtos y robos. Todos los grupos traspasan fronteras para el desarrollo de su actividad delictiva.
- Blanqueo de capitales: presentan una estructura de tipo jerárquica regional, aunque hay grupos de jerárquica en racimos, y la naturaleza de los vínculos es únicamente étnico-cultural y familiar. Todos los grupos dividen sus tareas según criterios de experiencia y accesibilidad de contactos, y esto afecta su estructura. Si se dedican a más de una actividad, estas suelen ser robos con fuerza y receptación.
- Falsificación de monedas: poseen una estructura en red, y en menor proporción también hay jerárquica estándar, y la naturaleza de los vínculos es familiar y de especialización. Todos los grupos dividen sus tareas según diversos criterios, principalmente accesibilidad de los recursos y de contactos, y esto siempre afecta su estructura. Alrededor de la mitad de los grupos emplean medios complejos de tipo informático y tecnológico para la consecución de sus objetivos. Todos los grupos traspasan fronteras para el desarrollo de su actividad delictiva.
- Trata de personas con fines de explotación sexual: se estructuran según la clasificación

“otros” y jerárquica regional, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural, familiar y de especialización. La división de tareas se lleva a cabo a partir de criterios heterogéneos, pero se destaca la accesibilidad de contactos. Pueden emplear medios complejos de tipo no identificado para la consecución de sus objetivos. Si se dedican a más de una actividad, esta suele ser el tráfico de drogas o de vehículos, así como los robos con fuerza.

- Tráfico de inmigrantes: la mitad de los grupos se estructuran según el tipo de jerárquica regional, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural, aunque también familiar. Todos los grupos dividen sus tareas con el criterio mayoritario de la accesibilidad de recursos, aunque también según el conocimiento y la experiencia, y esto suele influir sobre su estructura. Además, solo emplean medios complejos de tipo informático y traspasan fronteras para el desarrollo de sus actividades delictivas.
- Estafa: todos los grupos se estructuran en red, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural, aunque también familiar y de especialización. La división de tareas se lleva a cabo en función del conocimiento y la experiencia de sus miembros, y suele afectar su estructura. La mitad de los grupos emplean medios complejos de tipo tecnológico y traspasan fronteras para la consecución de sus objetivos.
- Robos con intimidación: todos los grupos se organizan según otras estructuras no identificadas, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural y familiar, aunque también de especialización. Dividen sus tareas según criterios de experiencia de sus miembros, entre otros. Además, la mitad de los grupos emplean medios complejos de tipo no identificado para realizar sus actividades delictivas, y se dedican a más de una operación ilegal, pues comparten la principal con robos con fuerza y blanqueo de capitales, y secundarias, como el tráfico de hachís.
- Amenazas y coacciones: todos los grupos se estructuran según el tipo de jerárquica regional, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural, aunque también familiar. Además, emplean medios complejos para llevar a cabo sus actividades.
- Delitos contra Hacienda: todos los grupos se estructuran en red, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural y familiar. Además, todas las organizaciones dividen sus tareas según el conocimiento de sus miembros y la accesibilidad de recursos, y esto afecta su estructura. Siempre emplean medios complejos de tipo informático para la consecución de sus objetivos, y traspasan fronteras para el desarrollo de su actividad delictiva.
- Falsificación de tarjetas: todos los grupos presentan una estructura jerárquica regional, y la naturaleza de los vínculos es únicamente étnico-cultural. La división de tareas se lleva a cabo en función del conocimiento de sus miembros, la accesibilidad de recursos y su experiencia, y esto influye sobre su estructura. Además, todos emplean medios informáticos y tecnológicos, y traspasan fronteras para el desarrollo de sus actividades delictivas.
- Hurtos: todos los grupos presentan una estructura no clasificada, y la naturaleza de los vínculos es principalmente étnico-cultural y de especialización.
- Drogas sintéticas: todos los grupos se estructuran en red, y la naturaleza de los vínculos es únicamente étnico-cultural. Además, dividen las tareas siguiendo criterios de accesibilidad de recursos, contactos y experiencia. Esto siempre afecta su estructura. Todos los grupos traspasan fronteras para el desarrollo de su actividad delictiva.
- Contrabando: todos los grupos se estructuran en red, y la naturaleza de los vínculos es únicamente étnico-cultural. Dividen sus tareas en función de criterios no clasificados, y esto siempre afecta su estructura. Siempre se dedican a otras actividades delictivas: amenazas y coacciones, y detenciones ilegales/secuestros. Todos los grupos se dedican, además, a amenazas y coacciones y al contrabando.

## Conclusiones

Los resultados nos han permitido discriminar tres actividades principales con datos concluyentes: robos con fuerza (N = 24), tráfico de hachís (N = 9) y tráfico de cocaína (N = 8).



La organización delictiva se aborda en el presente estudio a partir de ocho variables que guardan relación con la manera de organizarse para desarrollar sus actividades, por lo que emplear el tipo de actividad criminal como variable discriminante puede ofrecer información muy útil.

Las estructuras sobre las que se pueden organizar los grupos criminales se han clasificado en seis: jerárquica estándar, jerárquica regional, jerárquica en racimos, en red, de grupo central y otros. Según los datos de la muestra, no parece que correspondan a ningún tipo de actividad delictiva en concreto; es decir, la variable actividad principal no discrimina el tipo de estructura, salvo en los grupos dedicados al tráfico de hachís, donde predominan las estructuras de tipo jerárquica estándar y jerárquica regional. Además, resalta el porcentaje significativo de tipos de estructuras no clasificadas –identificados en la recogida de datos como “otros”–, que en el tráfico de cocaína llega a suponer la mitad de las operaciones analizadas.

La naturaleza de los vínculos de los miembros de grupos criminales es mayoritariamente de tipo étnico/cultural, aunque también familiar –teniendo en cuenta que pueden darse dos o más criterios de forma simultánea, y en este caso están muy relacionados.

En cambio, los grupos dedicados a robos con fuerza emplean criterios más bien heterogéneos; resalta el de especialización, es decir, los sujetos se han comprometido en actividades donde destacan habilidades, experiencia u otras capacidades particulares.

La división de tareas es una variable muy habitual, y esto suele llevar aparejada una importante influencia en la manera de estructurar la organización. Los criterios más frecuentes son de accesibilidad de recursos y de disposición de contactos en los traficantes de hachís y cocaína, y de experiencia en los integrantes de grupos de robos con fuerza.

El empleo de medios complejos es superior en los grupos dedicados a los robos con fuerza, preferiblemente de tipo tecnológico, mientras que en el tráfico de drogas se emplean por igual informáticos y tecnológicos.

Una variable de especial importancia es la dedicación a más de una actividad principal, que aparece



en la mayoría de las actividades delictivas analizadas. Las organizaciones criminales suelen compatibilizar su actividad principal con el tráfico de drogas y los robos con fuerza. Datos que no avalan el perfil del Ministerio del Interior sobre los grupos “especializados en una sola actividad”.

Es habitual que las organizaciones criminales traspasen las fronteras (Gómez-Céspedes, 2010) – según nuestra muestra, en especial europeas, africanas y americanas–, y el desarrollo de su actividad principal se ve claramente influido por la propia actividad; es decir, la dispersión de países en la cadena de gestión presenta diferencias en torno a los países de origen, tránsito y destino, según la actividad que desarrolle la organización criminal. En relación con el origen, el tráfico de cocaína se centra más en países de América Latina, como Colombia, Brasil o México, y del sur de Europa, como Grecia e Italia, mientras que en los robos con fuerza se distribuye por países de Europa Central, como Alemania, Hungría y Rumania; por último, los traficantes de hachís comienzan sus actividades en países más disgregados, como Holanda, Marruecos y Francia.

Estos datos son de especial interés, pues Naciones Unidas (2009), en su guía SOCTA (Serious and Organized Crime Threat Assessments) de lucha contra las organizaciones criminales, presta una especial atención al elemento transnacional, pues define a los grupos criminales organizados a partir de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), debido a la especial complejidad que presentan los grupos que traspasan fronteras para desarrollar actividades ilegales en diferentes escenarios. Esta guía SOCTA marca un nuevo ciclo policial de la Europol, que comienza en el 2013 y durará cuatro años.

## Referencias

Anarte B., E. (1997). Conjeturas sobre la criminalidad organizada. En Ferré Olivé, J. C. y Anarte Borrallo, E. (1999). *Delincuencia organizada. Aspectos penales, procesales y criminológicos*, Huelva, pp. 56 y ss.

Bassiouni, M. & Vetere, E. (1998). Towards Understanding Organized Crime and its Transnational Manifestations. En Bassiouni, M. & Vetere E. *Organized Crime: A Compilation of U. N. Documents, 1975-1998*, New York.

Cancio M., M. (2011). *Delitos de organización: criminalidad organizada común y delitos de terrorismo*.

De la Corte, L. & Giménez-Salinas, A. (2010). *Crimen.org: evolución y claves de la delincuencia organizada*, pp. 28 y ss.

De la Cuesta A., J. L. (2001). El Derecho Penal ante la criminalidad organizada: nuevos retos y límites. En F. Gutiérrez-Alviz C. & M. Valcárcel L. (Dir.) *La cooperación internacional frente a la criminalidad organizada*, Sevilla, pp. 85-123.

Garrido, V., Stangeland, P. & Redondo, S. (1999). *Principios de criminología*, Valencia, pp. 647 y ss.

Gómez-Céspedes, A. (2010). *Conducting organized-crime research in Spain: An appraisal of the pros and cons*. Research Conference on Organised Crime, 2010.

Naciones Unidas, Consejo Económico y Social (1994). *Problemas y peligros que plantea la delincuencia transnacional organizada en las distintas regiones del mundo*, E/CONF. 88/2, pp. 23 y ss.

Pradel, J. (1988) Relación general. Los sistemas penales frente al reto del crimen organizado. En *Les systèmes pénaux à l'épreuve du crime organisé. Section III. Procès pénal. Colloque Préparatoire de Guadalajara (México)*, *Revue Internationale de Droit Pénal*, vol. 70, 3-4, p. 701 (trad. J. L. de la Cuesta).